

# EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 16 de Junio de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 9, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.169

## EDICION DE LA TARDE.

### CRIMEN DE LA PARRILLA

Audiencia del día 14.

JEREX 14 de Junio de 1883.

Señor director de El Correo.

Abierta á las doce la sesión, el señor presidente concedió la palabra al letrado defensor de los hermanos Corbachos y Lopez Vazquez, Sr. D. Adolfo Ruiz Heredero, que empieza diciendo lo difícil de su misión por su falta de datos y encontrarse ya precedido de compañeros tan notables como los demás defensores. Dice que puesto que aquí hay inductores é inducidos, Bartolomé Gago fué el que según el señor fiscal, vino á llamar á sus compañeros para la reunión de la Parrilla y que allí hubo discusión para resolver la muerte del Blanco. En el sumario no resulta de ningún modo que los Corbachos ni R. Vazquez hayan tenido participación alguna. Solamente en un cargo con Bartolomé es cuando convienen con él, sobre haberse recibido una orden del Alcornocalejo en que se disponía aquella muerte. Luego en el plenario han dicho todos una cosa contraria á la antes expuesta afirmando que no fué Francisco Corbacho el que firmó la orden, sino Pedro.

Pone de relieve todas las contradicciones en que han incurrido los procesados al declarar en el juicio oral respecto á si la orden era ó no de los Corbachos y si la firmaba uno ú otro de los hermanos, y en fin, que casi ninguno de los procesados ha visto la firma de Corbacho; todos lo han oído decir, pero no determinan á ninguno de quien lo oyeron.

Respecto á Pedro Corbacho, no hay más que una prueba indiciaria y que la prueba de indicios por la inmutabilidad de los principios, no puede servir para aplicar la pena de muerte. Los indicios han de ser más de uno: graves y concluyentes, y que resulten de hechos probados, y esto, ciertamente, no ocurre en el presente caso; aquí no se sabe si fué una orden, un pacto ó un contrato. Veámoslo: que no fué mandato, se demuestra muy bien; porque si hubiera sido tal, en la reunión del Rancho de Barca, á la que se dice que concurrió Pedro Corbacho, que era el jefe, hubieran obedecido á éste en su proyecto de que se quitase la vida al Blanco (suponiendo que esto fuese aceptable), y si allí, en su presencia no tuvieron miedo de oponerse á sus órdenes, mucho menos podrían tenerlo á una simple carta ú orden escrita.

Además, ellos (los procesados) han dicho que no reconocían jefe alguno; no ha podido justificarse cuál de las agrupaciones tuviera la supremacía, y de aquí que no puede creerse que tuvieran obligación de obedecer; que los procesados no convienen en los términos de la orden ni en las amenazas que contuviera, y esto produce una duda; la participación de autor ha de ser por actos anteriores ó simultáneos al delito ó por actos posteriores á él. El artículo 18 del código dice *se consideran autores* los que fuerzan ó inducen á otros etc., de modo que deja una amplitud á los tribunales para poder estimar esta participación. Y está claro que ni por el juicio ni el sumario, pueden ser autores por inducción directa sus defendidos, los Corbachos y R. Vazquez; Bartolomé no se pone de acuerdo en su declaración del juicio oral con lo dicho en sumario respecto de la hora en que recibió el parte; los otros tampoco saben la hora de llegada del parte.

La intervención de Bartolomé fué muy necesaria, muy indispensable para que se cometiera el delito; sin él, sin su llamamiento á los asociados de la Parrilla no se hubiera ejecutado la muerte del Blanco; de manera que no puede decirse que Corbacho fué inductor directo, y cita algunas sentencias del Supremo que sientan la doctrina sostenida por la defensa.

Pero ¿qué motivo podrían tener los Corbachos en que se quitara la vida al Blanco? El padre del interfecto dice que no sabe que los Corbachos hubieran tenido parte en la muerte de su hijo; que si bien le debían alguna cantidad, habían querido pagarla con una novilla, y que aquel no quiso recibirla, pues no tenía apuros por el dinero. No puede, pues, ser el motivo un resentimiento personal de los Corbachos con el Blanco; no un deseo de dejar de satisfacer la cantidad debida, puesto que ya habían querido pagarla, si no en dinero, en un equivalente, y no puede creerse, en fin, que fuera por vengar la ofensa inferida en una mujer de las del Valle; tampoco puede ser, puesto que no consta de ninguna declaración que aquella fuera parienta ni aun amiga de los Corbachos.

Todos los cargos que contra sus defendidos resultan de la causa, proceden de las declaraciones de los co-procesados, y estas declaraciones no pueden ser admitidas como motivos de convencimiento íntimo respecto de la participación de otro. Las confesiones podrán hacerse contra el que las presta, y serán válidas; pero contra una tercera persona, á quien pueden perjudicar quizá por creer que de ese modo salven algún tanto la responsabilidad que pudiera corresponderles; en una palabra, son declaraciones parciales, no tienen valor alguno en ningún caso, y mucho menos para imponer una pena de tanta gravedad.

Si fué el firmante, Francisco Corbacho, como se dice en el sumario, Pedro es inocente; por el contrario, si fué Pedro, como en el juicio oral se ha oído, entonces Francisco es inocente; no hay prueba de ninguna de las dos cosas; no sabemos qué fué lo que medió, si una orden ó una propuesta, y por el principio de derecho de estar en caso de duda por lo más favorable al reo, debe creerse que fué una propuesta.

Dice que las circunstancias agravantes señaladas por el señor fiscal no pueden concurrir en sus defendidos; las que concurririeron en los autores materiales no pueden serlo de los que no concurren, de los inductores. Admitiendo que fueran autores por inducción, y admitiendo también la premeditación como constitutiva del asesinato, queda solo la alevosía, y para demostrar que ésta no ha podido existir en los Corbachos ni en R. Vazquez, cita algunas sentencias del Supremo.

Dice que faltando toda prueba, no pueden considerarse como autores, y si solo como cómplices.

Concluye con un período de sentimiento, recordando á los magistrados que los Corbachos y R. Vazquez tienen 11 hijos pequetitos, víctimas inocentes; tres mujeres amantísimas, que de ellos lo esperan todo, y un padre sexagenario de los hermanos Corbacho, que no podrá resistir tan terrible pena.

Concedida la palabra al letrado Sr. D. Manuel Pio Barroso, defensor de José Fernandez Barrios, dice que tiene á alta honra ser defensor de un procesado en esta causa, á pesar de las malévolas insinuaciones de la voz pública.

Dice que los actos generadores del delito pueden dividirse en dos: en la reunión del Alcornocalejo y en la de la Parrilla.

En la reunión del Alcornocalejo, Fernandez Barrios no estuvo, y no hay nadie que diga lo contrario.

En la de la Parrilla, Bartolomé Gago dice que Fernandez Barrios estuvo en la Parrilla, pero luego en un cargo con su hermano Manuel, dijo que no había estado, y además afirma que no estuvo en esa reunión porque no pudo estar, pues no perteneciendo aquel á la sociedad, no habrían de permitirle que asistiera á una junta de tanta gravedad. No pertenecía Fernandez Barrios á la sociedad porque ninguno de los socios que conocían á los compañeros sabe si aquel pertenecía, y claro es que si ninguno lo sabe, es porque no está asociado.

Hace referencia á las declaraciones, tanto de sumario como de plenario, de las que resulta que Fernandez no estuvo en la reunión donde se leyó la orden y lo encontraron ya fuera de la casa de la Parrilla.

No asistió á la reunión ni á los actos preparatorios, ni á los de ejecución, solo á los de ocultación, y para eso después de estar ya muerto el desgraciado Blanco de Benocáz; él tuvo que ir allí porque se le amenazó diciéndole que sino iba á cavar la fosa se exponía á que también lo mataran á él, y entonces fué á aquel sitio; pero encontrándose en malísima disposición por un fuerte dolor de vientre que le atacó, efecto del miedo, se tendió en el suelo boca abajo y así estuvo hasta que enterraron el cadáver, lo cual está comprobado por todos los procesados en el juicio oral.

Aun suponiendo que tomara parte en este hecho, aunque cavara la fosa y ayudara al enterramiento, entonces tendrá que considerarse como exento de responsabilidad. Dice que el no denunciar el hecho á los tribunales de justicia, no constituye delito; no hay ninguna ley que así lo disponga, solo la de Enjuiciamiento criminal, impone 25 á 50 pesetas de multa á quien no denunciare; pero asegura el defensor que es preferible pagar la multa antes que denunciar, porque luego el Código castiga muy duramente al que denunciando el delito no lo prueba. Cita una sentencia del Tribunal Supremo como apropiada al caso.

Volviendo á la hipótesis de que hubiese cavado la sepultura, él, dice que Cayetano Cruz le amenazaba con que se exponía á que lo mataran si no cavaba, en cuyo caso si esto fué verdad lo hizo por miedo.

Pero además asegura que para que haya miedo insuperable no es necesario que haya una amenaza ni acto, y sostiene esta opinión con muchos datos, razones y argumentos filosófico-morales.

Aplicando al defendido las teorías expuestas, dice que tenía causas bastantes para concebir miedo insuperable; los asesinos del Blanco, las amenazas de los que podían temer sino lo comprometían en el hecho que fuese su delator, la oscuridad de la noche, las armas de los que allí se encontraban, todo, en fin, hacía que se hallase sobrecogido de un miedo insuperable.

Pero dice que además de estar exento de responsabilidad criminal debe eximirse también de responsabilidad civil, y lo apoya en que con el encubrimiento de Fernandez Barrios no se ha causado mal alguno, además de que siendo insolvente y teniendo el beneficio de competencia como no podría ganar más que para su sustento, no podría nunca exigírsele la responsabilidad; todo esto haciendo caso omiso de que como le corresponde el abono de la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida no tendrá na la que sufrir por la indemnización.

Concluyó con un buen período, basado en principios de caridad, pidiendo clemencia á los señores magistrados para los procesados en esta causa.

El señor fiscal rectifica brevemente respecto de la defensa del Sr. Pastor, diciendo que muy breves habrán de ser sus palabras; que la ley no permite más que se rectifique sobre hechos, prescindiendo de entrar á sentar los que estima como verdaderos; pero antes que todo tiene que contestar á la indicación de un señor letrado de que quizá haya obrado por imposiciones de sus jefes: dice que podrá equivocarse en sus apreciaciones, pero que son las convicciones de su conciencia honrada, y espera que el señor letrado á quien se refiere rectificará en su conciencia respecto á esa apreciación; que sus jefes son verdaderamente atentos con él, y ni le han impuesto ni le imponen sus convicciones, y si alguna vez lo hicieran, antes que acceder á ajenas imposiciones, dejaría la carrera, siquiera perdiendo el pan de sus hijos y la jerarquía relativa que en ella ha llegado á alcanzar.

Después de esto rectifica algunos hechos consignados por las defensas, aunque muy brevemente, y sin entrar en grandes consideraciones; pronuncia algunas palabras en alabanza de los letrados defensores de esta causa.

El Sr. Dantis dá las gracias al señor fiscal por las palabras honrosas que dirige á las defensas, que aceptan como venidas de boca tan autorizada. Rectifica después muy ligeramente sobre hechos.

El Sr. Luque dice que se alegra haber oído que los defensores han contribuido, en efecto, al esclarecimiento de los hechos.

El Sr. Pastor dice que rectifica de muy buen grado su apreciación de que obrara influido el fiscal por superiores ajenos á esta causa; y reconociéndolo, dice que hay entonces que reconocer que el fiscal se ha equivocado en la calificación.

El Sr. Barroso dice que, habiéndose vertido por el señor fiscal algunas palabras en la rectificación que pudieran mortificar su honra profesional, habrá de decir que el código penal dice que al que no probare su denuncia, se le castigará con la pena de presidio correccional; y probar el hecho de la denuncia cuando se encuentran solo el denunciante y el autor del crimen, es muy difícil, por lo que se expone mucho el que se atreve á cumplir con aquel precepto de la ley.

Preguntados los procesados si tenían algo que añadir á lo expuesto por los defensores, dijeron que no, y por el señor presidente, se declaró el juicio concluido para sentencia.

Por el secretario se leyó el acta y terminó la sesión á las tres.

Se han concluido, pues, los debates; se espera con gran ansiedad la sentencia: creo que hasta el lunes no se publicará ésta.—El Corresponsal.

### Ilusiones y desengaños.

Con motivo de los últimos aceros del Directorio de la izquierda, *El Imparcial*, que había tenido el buen sentido de dejar preterida, ó poco menos, la célebre cuestión nacida de las cartas de Biarritz y de Lourizaa, vuelve á mover el propio tema, espoleado á nuestro juicio, más que por la confianza que pueda inspirarle la izquierda, por la manía caprichosa que le ha tomado al Sr. Sagasta.

Como quiera que sea, *El Imparcial* pierde su tiempo azuzando á la izquierda, á que recobre su vigor embistiendo contra el Sr. Sagasta, como si el día en que el Sr. Sagasta desapareciera, pudiese haber izquierda, ni gobierno liberal prudente, ni nada que no fuese un meteoro ó una locura.

Pero dice más *El Imparcial*, pues recuerda para reforzar su tesis, que *El Progreso* (que á su juicio lleva la voz del Sr. Martos, lo cual no tenemos nosotros por tan indiscutible) acaba de publicar un artículo en que declara que la intransigencia del Sr. Sagasta le ha hecho perder sus ilusiones, y propone al ilustre orador demócrata que como último paso, no ya con esperanza de éxito, sino para descartar toda responsabilidad, pretenda una sola vez más del jefe del Gabinete, de los elementos en que éste se apoya y de las influencias ministeriales del Parlamento, la concesión de una política sinceramente liberal y alejada al interés de los partidos y al régimen constitucional.

Después de copiar estas palabras de *El Progreso*, concluye el *El Imparcial* por decir, en suma, que esta política es la que conviene á la libertad y á la Monarquía.

*El Imparcial*, sin embargo, para completar su juicio, ha debido fijarse en lo que escribe *El Progreso* de algún tiempo á esta parte, y no apoyarse en testimonios que, más que favor, hacen daño á lo que apadrina insensatamente nuestro colega.

No vaya *El Imparcial* á varios periódicos de París á buscar cierto género de noticias, que de fijo repugnan á su patriotismo. Lea *El Progreso* de hoy, y vea lo que dice este colega en su tercera plana al hablar del informe del señor fiscal de imprenta en la vista de la denuncia de *El Globo*.

Y después de leerlo, diga *El Imparcial* si con esa política puede haber izquierda, ni libertad, ni nada que no sean aquellos negros días que precedieron á la república en 1873; y que ahora serían señal cierta de la vuelta prematura, pero inevitable, del señor Cánovas, al Gobierno.

### Cuestión de los montes.

II.

Señor director de El Correo.

Muy señor mío: Prosigo la tarea que me he propuesto, empezando por recordar lo que en las Cortes Constituyentes expuso, con ocasión de un voto particular de D. Ruperto Fernandez de las Cuevas, el entonces ministro de Fomento Sr. Echegaray, cuya gran inteligencia y vastísimo saber todos reconocen y admiran, y cuyas ideas democráticas no le hacen sospechoso de parcialidad.

«¿Pues cómo—decía el Sr. Echegaray—he de desconocer que existen cuestiones de la mayor importancia relativas á esta cuestión de montes? ¿Pues no hay la cuestión de inundaciones? ¿Pues no hay la cuestión de clima? ¿Pues no hay la cuestión de destrucción de terrenos? ¿Pues no hay la cuestión económica del maderaje? ¿Pues no hay una porción de cuestiones muy graves, muy trascendentales, sobre las que podrá tenerse una opinión ú otra contraria, pero que han dado lugar á grandes cuestiones en Europa y que son dignas de estudiarse?»

«Cuando llegue el caso, entonces discutiremos y veremos de resolver esos grandes problemas que encierra esa gran cuestión.»

Téngase presente esto y causará mayor sorpresa ver lo que el Sr. Camacho afirma en absoluto, al decir que que por de pronto, es un axioma económico por nadie combatido que la propiedad en «manca del Estado muere, en manos del particular vive, se desarrolla, crece; porque aquel no es buen administrador, éste lo es; aquel representa el interés ajeno, éste el propio. Esta verdad no existe solo en las regiones de la ciencia, la vemos en el mundo de la realidad.»

Ante todo, se tropieza con un primer error que consiste en suponer que es un principio económico que el Estado no puede ser productor ni propietario, pues observará con el Sr. García Martino, que lejos de ser un principio es una regla práctica, que, como todas, tiene sus excepciones. Por eso decía há tiempo el Sr. Bona: «Poco importa que por error de muchos economistas que no han apreciado en sus raciocinios el trabajo natural ó instintivo, ni el trabajo moral ó intelectual, se encuentre en la mayoría de los tratados de economía política publicados hasta ahora, la máxima de que el Estado no debe ser propietario, máxima que admitida en su sentido absoluto es tan falsa como la de que no debe ser productor. Así como es una verdad que toda colectividad humana, ó no tiene razón de ser, ó tiene por objeto la producción de riqueza, así también es otra verdad, por más que hasta ahora no lo haya dicho ningún economista, que la condición de producir implica necesariamente la propiedad anterior á la producción de

alguna casa ó valor, aunque no sea más que la propiedad de la inteligencia necesaria para hacer el trabajo, y la creación de otra propiedad representada por la cosa producida.

«La producción de seguridad, continúa el señor Bona, necesita en muchos casos ejércitos, armadas; necesita fortalezas, necesita cuarteles, necesita buques, necesita armamentos, necesita hospitales, necesita un número grande de materiales, muebles é inmuebles, que podrán reducirse en número con los adelantos de la civilización, que podrán ser cada día menos costosos; pero que con dificultad desaparecerán por completo; y, por tanto, mientras para garantizar la seguridad del Estado tenga que ser dueño de una sola garita para un solo centinela, el Estado tendrá que ser y será propietario.»

Luego como los montes altos maderables, por razones que todos saben, regularizan las corrientes de agua, contribuyen á la uniformidad en la temperatura y en la distribución de las lluvias; amioran los desastrosos efectos de las inundaciones y aun las evitan; como favorecen la salubridad y proporcionan productos indispensables al hombre, cuales son la madera y la leña; y, como por otra parte, según probaré en el curso de estas cartas, el particular—que solo se mueve en la esfera económica impulsado por su interés—se inclina siempre á talar los montes de que es propietario para aumentar su renta, ó de disminución en disminución transforma el valioso monte alto maderable en mezquino monte bajo, se concluye que el Estado tiene la obligación clara, terminante, ineludible, de poseer grandes zonas forestales.

En Sajonia, que es el país donde mejor se aprovechan los montes públicos y privados, los primeros producen anualmente 99 pies cúbicos por acar, y los segundos 78 pies cúbicos solamente. Se demuestra con esto la inexactitud con que sostiene el Sr. Camacho que el Estado no puede ser buen administrador.

«Recórrese las fértiles campiñas de Extremadura—añade el Sr. Camacho—véase la laboriosa provincia de Salamanca, en las que la mayor parte de los montes son de propiedad particular; comparense con los pinares de Soria, Segovia ó Cuenca, y se verá palpablemente que mientras aquellos se conservan, crecen, prosperan, éstos merman, perecen.»

No es cierto que en las tres primeras provincias citadas, sean la mayor parte de los montes de propiedad particular, puesto que la extensión de los públicos pasa de 370.000 hectáreas. Y debe advertirse que si algunos de los montes vendidos en Extremadura se hallan en mediano estado de conservación—nunca en mejor que antes de la venta—que si no han desaparecido como en tantas otras provincias, es porque en general se hallan poblados de encina, que se aprovechan por su fruto para la montería, y no como árboles propiamente forestales, como sucede en las otras tres.

Por último, aun admitiendo que mermen los pinares de las provincias que enumera, culpease á vicios que urge corregir con mano fuerte, y no en modo alguno á ser públicos aquellos montes; culpease á la impunidad de que gozan los detentadores de los predios aludidos y á esa letal indiferencia con que en España se han mirado los montes, indiferencia y abandono que hacen posible el que hombres, sin duda competentes, no den un paso firme al ocuparse en cuestiones forestales, ni se vean libres de errores, que conviene desvanecer.—A. S.

### OFICIAL.

GOBERNACION.—Real orden revocando la providencia del gobernador de Valencia, relativa á la incapacidad de don José Antonio Tarnal para ejercer el cargo de concejal del ayuntamiento de Ayora.

PRESDENCIA.—Real decreto declarando, de acuerdo con el Consejo de Estado, que el ayuntamiento de Canaveral tiene obligación de indemnizar á D. Prudencio Botica y consorte los daños y perjuicios que con las obras hechas les haya causado.

Otro dejando sin efecto la real orden de 28 de Junio de 1881, y declarando que D. Juan Manuel Ferrer y Soriano tiene derecho á ingresar en el cuerpo de Telegrafos.

MARINA.—Subastas para el suministro de 108.500 kilogramos de plancha, 36.514 de barras de F. con nervio y 35.694 de hierros de ángulo necesarios para la construcción de los cruceros Infanta Isabel y D. Juan de Austria.

HACIENDA.—Dirección del Tesoro.—Subasta para la adquisición de 30.000 kilogramos de plata fina destinada á las labores de la Casa de Moneda de esta corte.

El día 30 se negociará el producto de la renta de loterías.

Dirección de Estancadas.—Subasta para contratar el suministro de 2.710 resmas de papel de varias clases para el servicio de loterías, durante el año económico de 1883-84.

### TELEGRAMAS.

DE LA AGENCIA HAVAS.

Lisboa 15.—Cámara de los diputados.—Se presenta el dictamen de la comisión favorable al proyecto de ley del gobierno autorizando la convocatoria de Cortes constituyentes para revisar algunos artículos de la Carta constitucional.

Según la reforma que se trata de llevar á cabo, se suprime el principio hereditario para el cargo de senador; se suprime la Cámara de los pares y en su lugar se crea el Senado. Mañana se suspenderán las Cortes.

La discusión de dicho proyecto, así como el de reforma electoral, se verificará en Noviembre.

Durante el interregno parlamentario, el Sr. Fentes reorganizará el gabinete con nuevos elementos.

Corte el rumor de que también se variará el personal diplomático.

París 15.—El parte oficial del contraalmirante Pierre, que manda la escuadra francesa del mar de la India, sobre el bombardeo de Majuca (Madagascar), dice que la ciudad estaba defendida por tres fuertes, 20 cañones y 2.000 hombres de guarnición.

El gobernador de la plaza recibió la intimación de rendirse y contestó de una manera irrisoria.

En vista de esto se dispuso el bombardeo, el cual comenzó en la mañana del 15.

Los fuertes contestaron al fuego de la escuadra, pero los fuegos de aquellos fueron pronto apagados.

Añade el parte que los establecimientos comerciales no sufrieron daño alguno.

Roma 16.—Ayer tarde quedó firmado el tratado de comercio entre Italia y la Gran Bretaña.

**París 16.**—Una carta del viajero francés Thona, fechada en un pueblo de la república de Chile, dice que varios individuos de la expedición del doctor Crevaux que tuvo tan desastroso resultado, viven todavía aunque cautivos de los indios.

Según las últimas noticias de Madagascar, al saberse en Tamatave, capital de la isla, el bombardeo de Majunga, se notó grande efervescencia entre los indígenas contra los europeos.

En vista de esto, el comisario francés Bandais, se presentó al gobernador, diciéndole que le hacía responsable, así como a los ministros y a la reina, de los perjuicios que pudiesen redundar contra los extranjeros.

Esto dio por resultado el restablecimiento de la tranquilidad pública.

**Londres 16.**—El Sr. Brigitt pronunció en Birmingham un importante discurso. Hablando de la cuestión relativa a la apertura de un segundo canal en el Istmo de Suez paralelo al existente, dijo que esto podría ocasionar cierta tirantez de relaciones entre Inglaterra y Francia, lo cual, en concepto del orador, debe evitarse, pues en el estado actual de Europa, la Gran Bretaña no debe renunciar a la alianza francesa.

Sostuvo que era fácil una inteligencia entre ambas potencias con tal de que Inglaterra obrase con circunspección.—*Fabra.*

**AL MENUDEO.**

Es probable que desde el próximo curso académico no se permita matricularse en las Facultades de Medicina, Derecho y Farmacia sin haber cursado y aprobado el año preparatorio, para evitar las complicaciones que lleva consigo la simultaneidad de asignaturas.

Al abrirse en la mañana de ayer el almacén de efectos estancados de Almería, se notó que varias puertas habían sido violentadas y robados algunos efectos timbrados, que se calculaban en unos 5.000 duros.

El general en jefe del ejército del Norte ha revisado las tropas acantonadas en Irún, San Sebastián y Tolosa. En breve le hará con las guarniciones de Navarra.

En la junta general celebrada ayer por la asociación de agricultores, han sido elegidos:  
Presidente: D. José de Cárdenas.  
Vicepresidentes: Señor marqués de la Conquista, D. Agustín Alfaro y D. Diego García Martínez.

Secretario general: D. Zóilo Espejo.  
Vicesecretarios: D. Luis García Vela, D. Juan Poy y D. Eduardo Robles.  
Tesorero: D. José Genaro Villanova.  
Bibliotecario: D. José A. Blázquez Prieto.  
Vocales: D. Bráulio Anton Ramirez, D. Juan Maisonnave, D. Enrique Maroto, D. Juan Tellez Vicente, D. Mariano de la Paz Graells, D. Eduardo Abela, D. Ramon Cepeda, D. Antonio Botija, D. José de Arce, D. Francisco Lopez Gomez y D. Diego Pequeño.

En lo sucesivo tendrá la Sociedad Libre-cambista un periódico quincenal, de cuya redacción se han encargado los Sres. Azcarate, Trompeta, Gamir Soldado y Benito.

Promete estar muy animada la corrida de toros que en la semana próxima se verificará en la Plaza de Toros de esta capital.

Dice que los toros serán lidiados por el elemento joven de los agentes y corredores de Bolsa, y que a la corrida no asistirán más que los socios, las señoras invitadas y algunos representantes de la prensa, que serán obsequiados con un lunch.

La carne de las reses será repartida entre los establecimientos de beneficencia.

Reunido anoche el claustro de profesores de la Universidad Central para designar el catedrático que durante el próximo curso ha de ejercer la inspección de la enseñanza en este distrito universitario, fué propuesto por unanimidad el Sr. D. Mariano Viscasillo, catedrático de Filosofía y letras.

El Circulo de Artesanos de Tortosa ha acordado celebrar un certamen literario el día 5 del próximo Setiembre, con motivo de las fiestas que dedica aquella ciudad a su patrona la virgen de la Cinta.

Entre los premios figuran una magnífica escribanía de plata para el autor de la mejor composición en prosa acerca de la influencia que ejercieron los acontecimientos históricos de que fué teatro Tortosa en el siglo XVII sobre la sublevación de Cataluña; una alegoría de plata representando las ciencias y las artes, al que de mejor manera proponga los medios para procurar el perfeccionamiento de la clase obrera, y una pluma de plata y oro al autor de la mejor poesía sobre el tema «Hermosura y caridad».

Digno de aplauso es el pensamiento del Circulo de Artesanos de Tortosa.

La lista de la compañía que ha de actuar durante la presente temporada en el teatro del Jardín de Buen Retiro es la siguiente:

Tiples.—Doña Juana Pastor, doña Lucía Pastor, doña Encarnación Ramos y doña Carmen Fernandez.

Maestros.—D. Casimiro Espino y D. Angel Rubio.

Actores.—D. José Mesejo, D. Manuel Rodriguez, D. Roque Villareal, D. Salvador Gonzalez, D. Antonio Daniel, D. Emilio Mesejo, D. Estéban Baeza, D. Melchor Ramiro y D. Manuel Sainz.

Cinuenta coristas de ambos sexos.  
Compañía de baile.—Primeras bailarinas: doña Josefina Pinchiara, doña Josefa Pujol y doña Concepción Estrella. Director, D. Angel Estrella.

La Crónica de Cádiz dice que el domingo último se celebró una reunión socialista en la villa de Ubrique, a la que asistieron 630 individuos y cuatro mujeres.

Parece que los temas discutidos en la expresada reunión fueron la revisión de los estatutos de la federación de trabajadores, la conducta que debía seguir la federación local y medios para conseguir reformas en el trabajo.

El Sr. D. Hector F. Varela, cónsul general de la república argentina en Madrid, ha tenido la bondad, que le agradecemos, de enviarnos un ejemplar del Mensaje del presidente de su país.

En los primeros días de la próxima semana, según vemos en los periódicos de Zaragoza, deben ser pasados por las armas en Jaca los carabineros Manuel Jimenez y Rafael Martinez, natural el primero de Borau (Huesca), y el segundo de Jalova (Castellón), de veintiseis y veintiocho años de edad, reos de doble asesinato y desercion al extranjero con circunstancias agravantes.

Habiendo sido denegada la propuesta de la gracia de indulto, ayer se remitió a Jaca por la capitania general de Zaragoza, la sentencia para su ejecución.

Dice un periódico de Valencia, que el día 6 del mes próximo se celebrará en la comarca valenciana un Congreso convocado por la federación regional de la clase obrera.

El Diario de Sabadell, hoy recibido, publica la noticia que los fabricantes han dirigido a los vecinos de dicha ciudad dándoles cuenta de los medios adoptados para terminar la huelga y de su acuerdo de cerrar nuevamente las fábricas dándolas de baja en la contribucion industrial, en vista de los pocos obreros que han acudido a trabajar.

Los obreros principian ya a emigrar y se esperaba al gobernador de la provincia.

Dice un periódico de Sevilla que se va a construir una fábrica de azucar de remolacha en la feracísima vega de Loja.

Segun dice un periódico de Barcelona, las nuevas manchas filoxéricas recientemente descubiertas acusan la propagación de la plaga en toda aquella provincia, y particularmente en los términos de Maltgat y Palafolls.

**Personal de cárceles.**—Han sido nombrados: alcalde de la cárcel de Manzanares, D. Juan Poveda; de Lillo, D. Bernabé Garrido, de San Clemente, D. Isidoro Cañas; de Enguera, D. Manuel Perez Gascon; empleado en la cárcel de Madrid, don Felipe Garcia; en el presidio de Cartagena, D. Cayetano Lopez Alonso; de San Miguel de los Reyes, D. José Roig y Lanuza; de Tarragona, D. Juan Asenjo y D. Tomás Alonso Prieto; de Ceuta, don D. Rogelio Morales Gutierrez; han sido declarados cesantes, en Cartagena, D. Antonio Andreu Puerto; los emplados de la cárcel de mujeres de Madrid que estaban suspensos, y de la de hombres, D. Pio Fernandez y D. Emilio de Luque; D. Antonio Mencia, de Cartagena, y de Barcelona, D. Tomás Gonzalez y D. Francisco Hidalgo.

Ha sido dado de baja, por no tomar posesion, el subalterno D. Juan Lopez Gonzalez y trasladados a Ceuta, el empleado en Tarragona D. Angel Pascual, y a Tarragona el de Valladolid, D. Eusebio Novo.

La empresa de los ferro-carriles del Mediodía ha publicado la siguiente nota:

**La Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante,** ha obtenido en 1882 una recaudacion de ..... Pesetas 13.755.594 por el transporte de viajeros en su red de 2.139 kilómetros.

La supresion del 10 por 100 le ocasionará una pérdida anual de ..... Pesetas 1.250.000 sobre el producto líquido.

Esa pérdida equivale a una disminucion de 3'50 por acción.

En 1882 han circulado por las líneas de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante 2.161.430 viajeros.

**SU PRODUCTO MEDIO HA SIDO:**

En los viajeros de 1.ª clase, Ptas. 20'68, en los de 2.ª 7'92 y en los de 3.ª 4'11.  
La rebaja del 10 por 100 equivale, en los de 1.ª clase a Ptas. 1'88, en los de 2.ª 0'72 y en los de 3.ª 0'37.  
La del 25 por 100 equivaldría en los de 1.ª clase a Ptas. 4'13, en los de 2.ª 1'58 y en los de 3.ª 0'83.  
Como proporción del número de estos 2.161.500 viajeros

8'73 por 100 son de 1.ª	
21'22 » » 2.ª	
70'05 » » 3.ª	
Y como recaudacion de las pesetas 13.755.000.	
28'37 por 100 son de 1.ª	Pesetas 3.902.650
26'40 » » 2.ª	3.631.500
45'23 » » 3.ª	6.220.850

La comparación de estas cifras demuestra que la reducción del 10 por 100 es insignificante por viajero, mientras que la cantidad total que produce este 10 por 100 representa para las obligaciones una garantía igual a 1 peseta por obligación.

La compañía de Madrid Zaragoza y Alicante soportó la profunda y drástrica crisis porque atravesaron todas las empresas de vias férreas de España, sin mermar en nada los derechos de sus acreedores.

Sus accionistas no cobraron ningunos intereses desde 1863 hasta 1872: desde entonces han obtenido:

En 1873.....	3'00 por 100.
1874.....	3'00 »
1875.....	4'20 »
1876.....	4'20 »
1877.....	4'80 »
1878.....	4'40 »
1879.....	3'00 »
1880.....	4'00 »
1881.....	4'40 »
1882.....	4'40 »

es decir, en 19 años un rédito por término medio de 2 por 100 anual.

Ciertamente no ha podido ser menos lucrativa para los en ella interesados una empresa de tan gran utilidad pública.

La situación de la Compañía ha mejorado algo en estos últimos años: los recursos de esa mejora han sido destinados a la construcción de nuevas líneas y mejoras en las antiguas, aumento considerable del material destinado a los transportes, etcétera, etc.

La gran pérdida de que se halla amenazada la Compañía en sus productos líquidos paralizará necesariamente, con general perjuicio, la serie de reformas y de mejoras en curso de ejecución.

Comparando estos resultados, tan poco lisonjeros para la Compañía, con las sumas que la misma ha ingresado en las arcas del Tesoro, en concepto de impuestos sobre viajeros y mercancías y sobre utilidades repartidas a las acciones, resulta lo siguiente:

AÑOS	CANTIDADES ABONADAS AL TESORO POR IMPUESTO			PRODUCTO NETO PARA LAS ACCIONES
	Sobre viajeros y mercancías	Sobre utilidades repartidas a las acciones	Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1878	2.103.127	167.967	2.271.094	5.810.200
1879	1.967.526	209.959	2.177.485	3.961.500
1880	2.283.789	330.296	2.614.085	6.764.000
1881	2.678.198	394.341	3.072.539	7.440.400
1882	2.751.120	394.341	3.145.461	7.440.400
Promedio.	2.356.750	299.331	2.656.131	6.283.300

El Estado ha cobrado cantidades equivalentes a cerca de la mitad de las utilidades obtenidas por los accionistas de la compañía de Madrid-Zaragoza-Alicante.

Los ingresos efectivos que durante el año 1882 ha obtenido el Erario público, de la explotación de las líneas de dicha compañía, sin contar los servicios gratuitos y a precios reducidos, han ascendido a la importante suma de reales vellón 14.976.500 (pesetas 3.744.125), suma que representa pesetas 7'80 por 100 sobre el importe de las subvenciones cobradas por la compañía de Madrid-Zaragoza-Alicante, que asciende a 192 millones de reales (48 millones de pesetas).

El importe de las sumas invertidas en la construcción de la red de Madrid Zaragoza-Alicante, hasta fin de 1882, es de pesetas 542.400.000, de cuya suma ha recibido la compañía en concepto de subvenciones el 9 por 100 escasamente, sin tener en cuenta que las subvenciones se han pagado por el Tesoro, en valores de la deuda, reducidos desde entonces por capital 6 intereses.  
Madrid 13 de Junio de 1883.

**EDICION DE LA NOCHE.**

**Recepcion del ministro de los Estados-Unidos.**

Esta tarde, a las dos, S. M. el Rey, acompañado del señor ministro de Estado, del duque de Sexto, de los generales Echagüa y Terreros, del vizconde de Aliatar, grande de España de guardia, y de varios ayudantes y gentiles hombres, ha recibido en audiencia particular a Mr. Foster, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en esta corte.

Anunciado previamente el representante americano por el primer introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. la carta del presidente de la república americana que le acredita en la calidad indicada, y con este motivo pronunció un afectuoso discurso expresando su satisfacción al representar a su país cerca de S. M. y del pueblo español, tanto más, cuanto que, como ministro que había sido en Méjico, había apreciado ya las cualidades de nuestra raza.

Manifestó su esperanza de que aumente las cordiales relaciones que unen ambos pueblos, tanto políticas como comerciales.

S. M. contestó con frases de gratitud al nuevo representante del gran pueblo, de cuya cooperación confiaba mucho pudiera contribuir a la realización de las aspiraciones del gran pueblo americano y del español.

Terminada la recepcion oficial retiróse Mr. J. W. Foster, que llevaba uniforme de general de brigada; es de elevada estatura, teniendo el pelo y la barba completamente blancos; la acompañaba el secretario de la legacion Mr. Reed.

La recepcion se ha verificado como de costumbre, en la antecámara, tomando asiento S. M. junto a una mesa cubierta por tapete de terciopelo rojo bordado de oro; el Rey vestía uniforme de capitán general con la banda de San Fernando.

**La paz entre Chile y el Perú.**

**Londres 16.**—El Standard publica esta mañana un despacho de Lima resumiendo las principales condiciones del tratado de paz entre Chile y el Perú.

El tratado dispone que se lleven a efecto los decretos de 9 de Febrero y 20 de Marzo de 1882, según los cuales el producto neto de un millón de toneladas de guano y los beneficios de las minas de salitre deben destinarse al pago de los tenedores de obligaciones, tanto chilenas como peruanas.

Entre tanto Chile conservará las islas de los Lobos. El producto de las nuevas minas pertenecerá exclusivamente a Chile.

Esta república no garantiza ni en todo ni en parte la Deuda peruana. Se establecerán posteriormente negociaciones para la celebración de un tratado de comercio entre Italia y el Perú, así como para indemnizar a los chilenos perjudicados con motivo de la guerra.—*Fabra.*

**SENADO.**—Abierta la sesión de hoy 16 de Junio, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Pocos senadores; menos curiosos; en el banco azul el ministro de Marina).

El señor vizconde de Campo-Grande replica a la mesa pida al ministro de Hacienda remita a la Cámara los estados de importación de bacalao de todas procedencias.

El Sr. Graells da las gracias al ministro de Fomento (que en aquel instante ocupa el banco azul), por la diligencia que ha desplegado para averiguar lo que había de cierto en las noticias que le dieron acerca de la existencia de filoxera en Granada.

Afirma que Purchena está en la provincia de Almería, y que por lo tanto, es un hecho que la funesta plaga de filoxera ha traspasado los límites de las provincias de Granada y Málaga, como asimismo se ha extendido por la de Jaén.

Abriga la esperanza de que el ministro de Fomento hará cuanto pueda por destruir los focos de filoxera que están acabando en distintas provincias con las riquezas de algunos pueblos que nombra.

Presenta dos exposiciones, una de la Sociedad Económica de Tarragona y otra del Instituto de San Isidro de Barcelona, que versa sobre el mismo asunto, pidiendo se condonen los impuestos de las vias que se han arrancado por la filoxera.

El señor ministro de Fomento da cuenta de los escasos medios de que puede disponer para combatir eficazmente la filoxera, pero, añade, si estos medios no fueran suficientes, yo prometo al Sr. Graells y a la Cámara traer aquí un proyecto de ley arbitrando los medios necesarios para salvar la primera de nuestras riquezas.

El Sr. Graells da las gracias al ministro. El Sr. Ruiz Gomez pide una larga lista de datos al ministro de Fomento, para estudiar y discutir el proyecto de rebaja del 10 por 100 de la tarifa de ferro-carriles.

El señor ministro de Fomento: Pondrá a disposición de los señores senadores la Memoria de Obras públicas que se acaba de imprimir, y que contiene la mayor parte de los datos pedidos; aquellos otros que no están en la Memoria, depende del ministerio de Hacienda, y no dudo que el señor ministro del ramo los facilitará igualmente.

Ambos oradores rectifican. El Sr. Montejó Robledo pide al ministro de Fomento remita a la Cámara las actas de la comision y de la subcomision que se nombraron para introducir modificaciones en las tarifas, y el expediente que se ha debido instruir para formular el proyecto de ley que todos conocemos.

El señor ministro de Fomento: Despues de decirle al Sr. Montejó Robledo que esas actas y esos datos que pide los está utilizando la comision aludida, que aun continúa sus trabajos, supongo yo, que el Sr. Montejó Robledo, que es persona discretísima y práctica en estos trabajos de comisiones, para que aprecie las dificultades que se oponen a su petición, no insistirá en ella.

El Sr. Montejó Robledo pide en defecto de las actas copia de ellas. El señor ministro de Fomento: Como no quiero dar el más leve pretexto para evitar la discusión amplia y libre de este proyecto, prometo al Sr. Montejó Robledo copia de aquella parte de las actas pertinente a la discusión que se prepara.

El Sr. España ruega al ministro de Fomento que se traigan al Senado todas las actas y el expediente formado para la proposición de la rebaja del 10 por 100, extranando mucho que en una comision nombrada para un asunto

de interés público, se traten asuntos particulares, como ha creído entender al señor ministro de Fomento.

El señor ministro de Fomento: Lo que he dicho en parte y en parte he llamado porque calculaba molesto para la Cámara dar explicacion de asuntos que se explican por sí mismos, es que el acta y los datos suministrados por una comision particular aquí nombrada por el Gobierno, no puedan ser fehacientes.

El Sr. España rectifica, agradeciendo al ministro de Fomento sus explicaciones. El Sr. Polo de Bernabé pide tambien otros datos.

El Sr. Alau: No se alarme el señor ministro de Fomento; he llamado ya tantos datos, que al oírme no tiene nada de extraño figurara que voy a pedirle la luna.

Lo que pretendo es suplicarle al señor presidente de ordenes a la biblioteca para que facilite al Diario de Sesiones en que están aquellas discusiones en virtud de las cuales el Gobierno decretó regalar a las compañías el 10 por 100 que ahora se suprime.

El señor Presidente: Descuide el Sr. Alau, que así lo hará la mesa; pero con independencia de este, todos los señores senadores pueden pedir a la biblioteca del Senado los documentos que gusten.

Entrando en la órden del día, se aprueba sin discusión un dictamen acerca de un ferro-carril de Janoro a Garrucha, y puesto a discusión otro fijando las fuerzas navales para el año 83 a 84.

El señor conde de Casa-Valencia pide explicaciones sobre el art. 1.º; explicaciones que da el señor ministro de Marina.

El Sr. Hoppe combate el art. 2.º, haciendo algunas observaciones de carácter económico, que contestan el ministro de Marina y el Sr. Pavia y Pavia.

El artículo 2.º queda aprobado, como asimismo el 3.º. El señor conde de Casa-Valencia pide aclaraciones sobre el 4.º, que al fin se aprueba, como el 5.º.

En un debate sobre el 6.º, a propósito de nuestras colonias del Golfo de Guinea, intervienen los señores marqués de Casa-Jimenez, ministro de Marina, Pavia y Pavia, Hoppe y Suarez Inclan, y el artículo se aprueba, quedando el dictamen sobre la mesa para la votacion definitiva.

El Senado acuerda haber oído con sentimiento la noticia de la muerte del señor marqués de Valde-ras: se leen algunos dictámenes de carreteras, y se levanta la sesión a las cinco.

Orden del día para el lunes: dictamen de primeras materias.

**CONGRESO.**—Abierta la sesión de hoy 16 a Ja una y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Las tribunas muy poco concurridas; escaso número de diputados en los escaños y ningún ministro en el Gobierno).

El Sr. Carvajal: He leído en los periódicos que va a ser ejecutado un bandido célebre de la provincia de Tarragona indultado por S. M. el Rey por delitos anteriores al ejercicio de esa hermosa prerogativa. La causa de haber aconsejado el Gobierno el indulto la encontró en los tratados de extradición y en las costumbres internacionales.

Yo no sé lo que es la gracia de indulto, no sé lo que es la régia prerogativa; me declaro incompetente en este punto del derecho penal; pero entiendo por sentido común, por mi propia razón, ó que he perdido toda noción de justicia y de derecho, ó que es un sarcasmo y un imposible ante la razón indultar a un reo y ejecutar en el despusés la pena de muerte, por más que existan delitos anteriores.

Esto es extraño, inconcebible, y me horroriza, porque esto implica una falta de respeto a las altas instituciones, y porque aparte de toda consideracion legal y de humanidad, estoy convencido de que cuando se ejerce la régia prerogativa, debe entenderse un beneficio a todas las penas de muerte impuestas al criminal indultado.

Lo contrario indica que solo se ha verificado un acto de deferencia para con Francia desairando por otra parte la prerogativa real.

Confía en que el Gobierno atenderá sus observaciones, y que hará porque la ejecución no se cumpla. El Sr. Fernandez de la Hoz dice que ya es tarde, porque habrá sido ejecutado esta mañana el reo de que se trata; y si no es tarde, pide al gobierno que lo diga para gestionar el indulto, como antes de ahora lo ha hecho el orador acompañado de otros diputados.

El Sr. Gonzalez Fiori se lamenta de la ausencia del Gobierno, y refiriéndose a los cargos que como exigente y tirano, en el distrito de Hoyos, le hizo en sesiones anteriores el ministro de Gracia y Justicia, dice que no puede permitir que pese sobre él esa acusacion, a la cual no contestó en el acto porque creyó que no era capaz de disfrazar la verdad un ministro de la corona desde el banco del Gobierno y ante la faz del Parlamento.

Refiere que escribió al juez de quien el Sr. Romero Girón dijo que había sido ascendido a su instancia, y que en contestacion a dicha carta había recibido otra por la que se viene en conocimiento de que el actual ministro cometió diez ó doce inexactitudes.

(Lee las dos cartas a que se ha referido.) Como vé la Cámara, añade, de la contestacion del juez de Hoyos se desprende que el ministro, por equivocacion de fechas y de conceptos, habló de traslados y de ascensos que no son ciertos; que diez juez fué trasladado por el Sr. Alonso Martinez y para nada pueden tenerse en cuenta las pertinaces exigencias que se atribuyen al Sr. Gonzalez Fiori.

Conste, pues—añade—que el discurso del señor ministro de Gracia y Justicia es un tejido de inexactitudes que ha llegado hasta el punto de no tener inconveniente de aducir hechos y datos inexactos.

Por último, pide los expedientes de traslados que figuran en la Gaceta conculidos a instancia de los interesados, porque dice que está autorizado por muchos de estos para desmentir al señor ministro de Gracia y Justicia, y esto, como comprenderá el Congreso—añade—es de suma gravedad, porque implica falta de sinceridad y una gran ofensa el hecho de que un ministro, hablando en nombre del Rey, falte a la verdad.

El Sr. Alvarez Mariño, recogiendo una alusion que ayer le hizo el señor ministro de la Guerra, recuerda que el orador hizo algunas observaciones al presupuesto que no fueron atendidas.

El Sr. Montilla pide un estado de las cantidades invertidas del fondo de calamidades públicas y los expedientes de subasta para el servicio de los establecimientos penales.

Orden del día: Continúa la discusión del dictamen referente a la concesion de un ferro-carril de Valladolid a Calatayud.

El Sr. Hernandez Iglesias termina su discurso. El Sr. Canalejas reanuda su discurso en contra del presupuesto de Guerra.

Empieza diciendo que va a tratar en esta última parte de su discurso: de la victiosa organizacion militar que existe en España, origen y consecuencia de la enormidad del presupuesto de este departamento. El vicio capital de donde arrancan estas consecuencias lamentables, está, en concepto del orador, en el exceso de personal, y para demostrar la verdad de sus aseveraciones, compara el personal militar que en España existe con el de otras naciones, y de su comparación deduce la justificacion de la premisa sentada anteriormente.

Combate por excesivo el personal de la secretaría, el de las direcciones y por anticuado y organizado en lamentable confusión con la organizacion civil, el sistema de las capitánias generales y los batallones de depósito. Dice que no conoce nada más inútil que la Junta Consultiva de Guerra, ni nada más relegado al olvido en tanto en cuanto perjudica ó por lo menos no favorece al ministro de la Guerra, que la ley constitutiva del ejército.

Entiende que existe una desproporcion tan enorme como irritante entre las juntas facultativas entre unos y otros cuerpos. Censura la existencia en las provincias del Norte del cuerpo de ejército que allí está, porque entiendo que es un Estado dentro de otro Estado; que se dan órdenes que parecen leyes; y en una palabra, cree que lo que allí aprende nuestro ejército, obligándole a asistir a los sermones y a respirar aquella atmósfera, contraria a la disciplina militar y a las instituciones representativas.

Hace algunas consideraciones de carácter político militar, y recuerda al Gobierno en general que si no se toma pronto una resolucion enérgica, en lo que a la organizacion del ejército se refiere, llegará un día en que no podríamos atender a la defensa de la patria.

(Varios diputados demócratas felicitan al orador). El Sr. Redondo (de la comisión) contesta al Sr. Canalejas, y después de hacer constar su incompetencia en estas materias, y descartando las cuestiones y detalles que no afectan directamente al presupuesto que se discute, examina las cifras que en él se consignaron, demostrando con facilidad de palabra y perfecto conocimiento del asunto, su acierto y aplicación.

El señor ministro de la Guerra contesta al señor Canalejas, empezando por manifestar que necesitaria grandes condiciones oratorias para ocuparse punto por punto del discurso del orador demócrata, siquiera no le parecieran del todo pertinentes algunos de los en él tratados. Pefe—añade—los discursos del Sr. Canalejas la Cámara los escucha con gusto y los míos los oye con consideración, por efecto de la diferencia que entre los dos existe.

En concepto del orador, el discurso del Sr. Canalejas ha sido más político que económico, y lo que encuentra muy digno de contestación en la parte referente al patriotismo del ejército y ciertas insinuaciones de que un día pediría, violentamente, sus derechos.

Cree y asegura que jamás el ejército usará de semejante procedimiento, porque se lo vea su amor á la patria en primer término, y después el principio de autoridad que profundamente respeta.

Contesta satisfactoria y cumplidamente á las observaciones del Sr. Canalejas respecto al estado de la infantería, de marina, material de guerra y artillería, y respecto al vestuario ó prendas mayores y menores del soldado, cree que lo mejor es como están ahora, toda vez que las personas competentes así lo estiman.

Añade, por lo que se refiere á los proyectos de que habló ayer el Sr. Canalejas, que él los estudiará con detenimiento, y si son compatibles con la perfecta organización del ejército, si responden á un plan ordenado y admisible y, sobre todo, si se precinde, en ellos del carácter político que informa las ideas y las aspiraciones del Sr. Canalejas, entonces—dice—yo no tengo inconveniente en admitirlos sin tener para nada en cuenta el que S. S. sea mi adversario político.

Dice que el material de artillería está perfectamente conservado, y casi todo el que está en los almacenes se halla en las mismas condiciones del que hay en la Exposición de Minería.

En política, dice el Sr. Canalejas que yo no tenía opiniones... (El Sr. Canalejas: Que las tenía S. S. malas). (Risas).

¿Malas? Eso será en concepto de S. S.; como en el mío pesadas las del Sr. Canalejas. (Risas).

Entre las indicaciones de carácter político que ha hecho el Sr. Canalejas, está la denuncia de ciertos periódicos; y si bien es cierto que de este asunto responde en pleno el Consejo de ministros, yo encuentro la medida conveniente, dado el lenguaje que por los periódicos se ha empleado.

El Sr. Canalejas: ¿Para qué habéis aplicado la ley de los conservadores?

El Sr. Sagasta: Porque nos la encontramos al subir al poder.

El Sr. Estéban Collantes: Haberla derogado, que tiempo habéis tenido durante dos años.

El Sr. Sagasta: Pues á eso vamos.

El Sr. Estéban Collantes: Pues sino lo habéis hecho, no echéis la culpa á los conservadores.

El señor ministro de la Guerra: Paso por alto el terreno político, porque veo que la atmósfera está muy cargada y podría venir una tormenta. (Grandes risas).

Ocupase el orador además de la revisión de servicios; de si es ó no conveniente que los militares excedentes pasen á las carreras civiles; del aumento de oficiales, producto de nuestras discordias civiles, y por último, de la organización de las oficinas militares, demostrando que en su mayor parte son irrealizables y casi sin resultado las reformas que sobre cada uno de estos puntos ha indicado el Sr. Canalejas.

Defiende sobre todo las capitánías generales y las direcciones, recordando que hombres tan liberales como el general Prim han dado nueva organización y vida, reconociendo, contra sus convicciones antiguas, la necesidad de su existencia.

Respecto al Estado mayor del ejército, dice que en él ascendió á oficial general; pero que su cargo de ministro le aconseja circunspección, y añade que mientras está en el puesto que ocupa, no desaparecerá aquel cuerpo, porque él no mata á su madre.

En un párrafo muy inspirado y dicho en tono de enérgica convicción, defiende su conducta y la del capitán general de Cuba, que impuso la pena de degradación al capitán Branas, el cual no puede ni debe volver al ejército, como desea el Sr. Canalejas.

Respecto á los soldados del ejército del Norte, dice que si van á los sermones es como sino fueran, porque si predicando en vasculense casi ninguno entiende una palabra. (Risas).

Termina con algunas consideraciones de carácter general.

Rectifican los Sres. Canalejas y ministro de la Guerra.

El Sr. Espinosa de los Monteros consume el tercer turno en contra del presupuesto de la Guerra, manifestando que no es un acto de oposición al ministro lo que se propone hacer al impugnarle, sino que se propone únicamente señalar los defectos de la organización militar actual é indicar las reformas que en su concepto deben introducirse para que podamos resistir la comparación con otras naciones.

Examina cada uno de los conceptos del presupuesto y hace consideraciones muy atinadas que demuestran los conocimientos del orador, que queda para el lunes en el uso de la palabra.

Se levanta la sesión. Eran las siete y media.

A las diez de la mañana se ha visto ante el tribunal de imprenta la denuncia de El Liberal.

El Sr. García de Leon pronunció una acusación breve, concretándose á los hechos en que la fundaba y pidiendo se imponga á dicho periódico cuarenta días de suspensión y pago de costas.

Se ha publicado hoy la sentencia contra El Globo, condenándole á treinta días de suspensión y pago de costas.

Sentimos el percance.

Nuestro celoso corresponsal de Irún nos dice que ayer salió de esta población el general señor marqués de Miravalles con dirección á Navarra á proseguir las operaciones de revista de las fuerzas repartidas por los pueblos del distrito. Dicho general se encuentra muy satisfecho del buen estado de organización del ejército.

También nos dice que en los trenes se advierte estos días gran movimiento de viajeros que salen á veranear.

Se halla en Irún desde ayer el eminente tenor Gayarre, que piensa pasar allí una temporada con el objeto de reponer su salud.

También nos dá noticias nuestro corresponsal del resultado que, según un periódico francés, ha tenido la causa incoada con motivo del crimen de Fuenterria, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Dice dicho periódico que á los presuntos autores del crimen se les ha puesto en libertad declarándolos inocentes.

Ponemos en duda la noticia del periódico francés. El tiempo en Irún, inmejorable.

De Las Noveadas de Nueva-York:

«Habana 30 de Mayo.—Ha sido capturado por la policía Ricardo Menocal, que huyó hace siete años de la isla con 300.000 pesos fuertes de fondos públicos. Menocal, que había tomado pasaje á bordo del vapor Saratoga con el nombre de Averhoff, saltó en tierra por la noche disfrazado de marinero siendo reconocido y preso.»

Ha sido ejecutado esta mañana en Tarragona, el bandido Pancha-Ampla.

Durante todo el día de ayer fué víctima de una gran agitación nerviosa, negándose á recibir todo auxilio espiritual.

A las siete de la tarde, más calmado, dió mues-

tras de arrepentimiento y se confesó con uno de los sacerdotes que le asistían desde que fué puesto en capilla.

La ejecución ha sido á las ocho, marchando Pancha-Ampla por su pié, hasta entrar en el cuadro.

El lunes á las cinco de la tarde tendrá lugar en los Jardines del Retiro el concierto que varias damas de nuestra aristocracia han organizado en obsequio de los perjudicados por la grande tormenta que descargó, en la semana pasada, en el pueblo de Huerta, de la provincia de Toledo.

Mañana, domingo, según hemos oído, el señor general Loper Dominguez obsequia, en su casa, con un banquete, á los individuos del Directorio.

Tenemos el sentimiento de decir á nuestros lectores que ha muerto esta mañana el señor marqués de Valderas.

Pro eso del marqués de Rays.

Las audiencias del proceso seguido contra el marqués de Rays han sido interrumpidas hasta que recaiga sentencia firme en el juicio de competencia entablado por uno de los defensores del marqués.

Según dice un periódico de Huesca, parece que los restos mortales del conde de Aranda, que desde el año 1869 están en la iglesia de San Francisco el Grande de Madrid, van á ser trasladados á Huesca, para restituírlos al monasterio de San Juan de la Peña, de donde fueron exhumados en dicho año.

S. M. la Reina y sus augustas hijas han llegado sin novedad á Munich.

Durante su permanencia en París, se inscribieron en el libro colocado en el vestíbulo de la embajada, los príncipes de Orleans residentes en París, los individuos del cuerpo diplomático extranjero, el mariscal Mac Mahon y su señora, el duque de Morny, los marqueses de Belbeuf, los barones de Weisweiler y gran número de personas distinguidas de la colonia española.

Esta tarde han sido recibidos en audiencia particular por S. M. los condes de Fontao, la condesa viuda de Santa Oialla, el marqués de Sardoal, el general D. Carlos Navarro, D. Celestino Rico, don Ramon de Cárdenas y D. José Marin Baldo, que ha ofrecido á S. M. un ejemplar de su curioso libro sobre el Escorial.

La comision de presupuestos de Cuba se ha reunido esta tarde en el Congreso para empezar sus trabajos.

Según telegrama de Palma de Mallorca, otra fuerte tormenta que descargó en término de Poblenza ha causado grandes destrozos en los sembrados, arrastrando ganados y leñas.

También en Llobera (Lérida) un pedrisco ha ocasionado desperfectos en las casas de la población, destruyendo el arbolado y la cosecha de cereales.

Desde el piso cuarto de la casa número 4 de la calle de Justiniano, se cayó esta tarde al patio una jóven de diez y siete años, quedando muerta en el acto.

Todos los días de corrida de toros, un delegado del gobernador inspecciona el despacho de billetes, para asegurarse que el número de billetes puestos á la venta, es igual á la diferencia entre el total y la lista de abono. Hoy, como de costumbre, ha procedido dicho delegado al recuento de los billetes remitidos por la diputacion, hallando una diferencia de menos, de 1.037, que los diputados provinciales se han reservado, en contra del acuerdo en sesion pública tomado de enviar el billete entero al despacho.

Inmediatamente se puso un anuncio para que el público se enterara del caso, dándose cuenta también al señor conde de Xiqueña.

Algunos diputados provinciales explicaban el caso, diciendo que por el Sr. Moreno Benitez se habian remitido 150 á la garnicion como reparacion del olvido de la corrida gratis; que á los empleados de la diputacion se les habian vendido por adelantado para evitar perdieran tiempo en la cola, y que el resto fué adquirido por los diputados para evitarse igual molestia.

Los billetes de la garnicion han sido satisfechos por el Sr. Moreno Benitez de su bolsillo particular.

Varios agentes de cambio y sócios del Circulo de la Union Mercantil, entre ellos el Sr. Rodriguez (D. Gabriel), han asistido esta tarde á la informacion abierta en el Senado por la comision de Obligacion de comercio, y en todos los discursos ha venido á pedirse, en resumen, la fuerza ejecutiva del billete de Banco y que se dé alguna más amplitud á las condiciones para ingresar en el Colegio de agentes.

Al abrirse esta mañana una dependencia del ministerio de Estado, fué notada la falta de dos escribanías de plata de gran valor, practicándose inmediatamente diligencias en averiguacion del hecho.

En la noche última fué detenido y conducido al gobierno civil un hombre de malos antecedentes, conocido por Hornillos.

Esta tarde se han leído en el Senado dos enmiendas al proyecto de rebaja del 10 por 100 de las tarifas de ferro carriles.

Una del Sr. España pidiendo que la rebaja del 10 por 100 se aplique solo á los billetes de tercera clase, y otra del Sr. Montejo Robledo que dice así:

«Se autoriza al Gobierno de S. M. para rebajar paulatinamente y dentro de un período de cuatro años, á contar desde la promulgacion de esta ley, las tarifas ó precio actual del transporte de los viajeros hasta conseguir una ventaja en favor de los mismos del 10 por 100, y á la vez, y en la proporcion relativa que corresponda al 10 por 100 de impuesto para el Estado, suprimiendo desde luego el 5 por 100 del recargo de guerra.»

Han sido nombrados notarios por oposicion: De Elche, D. Raimundo Canil; de Jérica, don José Español; de la Jana, D. Ricardo Martí; de Ayodar, D. Maximiano Lorca; de Chulilla, don Francisco Pastor, y de Ademús D. Ramon Aguilár.

Diputacion provincial.

Hechos constar los votos de algunos diputados con los de la mayoría y minoría en la sesion de anteayer, aprobóse el programa del concurso de terrenos, parte suplementaria del proyecto y reforma de hospitales.

Procedióse despues á la eleccion de arquitectos provinciales, tratándose despues otros asuntos de menos importancia.

Ya hoy ha concurrido al ministerio de Estado, el señor marqués de la Vega de Armijo.

BALANCE DEL DIA.

Antes de entrarse en el órden del día en el Congreso, se hicieron preguntas, por el Sr. Carvajal, sobre los precedentes de la extralición de Pancha-Ampla, y por el Sr. Gonzalez Fiori, sobre la traslación y ascenso del juez de Hoyos, de que se habló en la última interpelacion de este señor diputado. Ambos incidentes, para mayor ilustracion, pueden verse en el Extracto.

Reanudado el debate del presupuesto de Guerra, terminó su discurso el Sr. Canalejas, que ha sido notable, por el talento oratorio desplegado por el diputado demócrata, y por los grandes conocimientos en la materia con que indudablemente lo ha revestido.

Algunas reformas de las que ha propuesto nos parecen dignas de consideracion, y otras exajeradas; pero aun las más aceptables pierden alguna fuerza por el deseo de mortificar y quebrantar al señor ministro de la Guerra que se descubre en toda esta campaña del Sr. Canalejas, ayuado de los votos y de los auxilios de otros de sus amigos y afines, que nosotros lejos de ayudar, tenemos que combatir, porque cada día, aieccionados por la experiencia, estamos más apartados de esa conducta, que en la prensa y en la tribuna stiele sacar la cabeza, conducta encaminada á socabar los grandes prestigios así de la militia como de la administracion y de la política.

Con excelente sentido, y con argumentos sacados de la fria realidad contestó el digno ministro de la Guerra al Sr. Canalejas, vislumbrándose claramente, que por falta de recursos así para el material como para el personal, no hace el señor general Martinez todo lo que quisiera en obsequio del ejército.

También ha intervenido en el debate, en nombre de la comision, el Sr. Arredondo, desempeñando discretamente su cometido.

El tercer turno en contra, lo ha consumido el señor Espinosa de los Monteros, jóven militar de talento y de saber, que con gran circunspeccion ha expresado sus ideas. A este discurso, que hoy ha quedado interrumpido, contestará el lunes el señor Perez Villanueva.

En el Senado, despues de unas observaciones del Sr. Graells sobre la flojera, contestadas por el señor ministro de Fomento, cayó un verdadero chaparron de preguntas y peticiones de antecedentes sobre el proyecto de billetes de ferro-carriles, dejando en su mayoría, trasparente las opiniones contrarias de los peticionarios, si bien el Sr. Alat vino en apoyo del proyecto, pidiendo datos que lo amparan.

Luego, entre otras cosas de menos importancia, se aprobó la ley de fuerzas navales.

La política de los pasillos en el Senado, se ha reducido á hacer comentarios sobre el lenguaje que emplea cierta parte de la prensa; y en el Congreso, á más de esto, principalmente se ha discurrido sobre el propósito que pueda perseguir la izquierda con el debate político anunciado.

Este debate, se comprenderia si se tratase de un partido fuerte y organizado; de un partido con doctrina fundamental fija, y que tuviera probabilidades de ser poder por sí solo y por sí mismo.

Pero cuando hay la disparidad de tendencias que son notorias, y cuando á estas horas no se sabe aun qué grados y qué intensidad va á medir la reforma constitucional que se persigue, no comprendemos, cómo personas de buen sentido y experiencia, se pueden hacer la ilusion de subir al gobierno como partido autónomo y suficiente; ensayo siempre peligroso, pero hoy, con las pasiones—según pueda advertirse—un tanto desordenadas, completamente temerario, y solo eficaz para producir el barullo y precipitar el regreso del Sr. Cánovas.

La izquierda tiene derecho, tiene razon para intervenir en el Gobierno, conciliándose con la mayoría actual donde tantas afinidades tiene: á este resultado hay que ir, pero afiniciendo de intrasigencias, rencores y propósitos de reforma constitucional, que en vez de aplacar, contribuirían hoy más que ayer y mañana más que hoy, á encender las pasiones y á desatar los vientos.

El debate, por tanto, no puede ser favorable á la causa de la libertad, ni conveniente á los intereses de la misma izquierda.

Ha llegado á Munich S. M. la Reina. Del extranjero, la paz de Chile y el Perú. Los fondos públicos, más flojos aun que ayer.

TELEGRAMAS.

Puerto-Rico 15.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, Venezuela, y continúa su viaje sin novedad.

Berlin 16.—Se ha publicado el texto de la circular dirigida por el Sr. Giers, ministro de Negocios extranjeros de Rusia, al cuerpo diplomático extranjero.

El párrafo más importante es el que dice que el Czar, sostenido por los sentimientos de adhesion y de amor á la nacion rusa, ha recibido con la mayor satisfacion los testimonios de amistad de los soberanos y de los jefes de Estado, considerándolos como una nueva garantía de la concordia y de la paz, por las cuales tan vivamente se interesa el emperador, animado de las intenciones más pacíficas.

Paris 16.—El dictamen de la comision de la Cámara sobre el proyecto de responsabilidad ministerial, establece una sancion penal bastante severa entendiendo en las acusaciones una comision mixta de ambas Cámaras.

Berlin 16.—El emperador Guillermo ha salido con direccion á Wiesbaden y Ems.

Munich 16.—La Reina de España, la Princesa de Asturias y la Infanta María Teresa, han llegado á esta capital á las seis y treinta y cinco de la mañana. En la estacion las esperaban los príncipes Leopoldo, Luis, Fernando y Alfonso y las princesas doña Paz y Teresa, así como algunos altos funcionarios bávaros.—Fabra.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 16 DE JUNIO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Ob. Munic. de id., Ob. Erlanger de id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 por 100, etc.

La oferta de papel en operaciones á plazo se ha manifestado más claramente haciendo que los cambios desciendan unos céntimos.

Este nuevo aspecto del mercado ha ejercido su natural influencia en la contratación al contado y en los precios de todos los valores.

En opinion de la generalidad de los que frecuentan las reuniones de Bolsa, esta nueva actitud del mercado solo puede considerarse del momento y de ningún modo duradera y estable aun dentro de este mes.

A pensar así inclinan las muchas circunstancias que hoy concurren en los fondos públicos y que diversas veces hemos indicado en este apunte.

En el juego de la especulacion á plazo, en el que por lo pronto ni se vé el dinero, ni se vé el papel por regla general, cabe la existencia de situaciones iguales á las que estos días atraviesa la Bolsa, llevando los cambios muy fuera de su nivel.

Los colocados á la baja se guían sin duda del buen resultado que en otros tiempos menos prósperos les dió su actitud, y llevan su empeño contra la tendencia que el mercado viene ofreciendo en la actualidad.

Prueba de esto es el mucho dinero que se coloca al contado aprovechando los cambios bajos que hoy tienen los fondos públicos.

El 4 por 100 al contado se ha hecho á 66'30 y 25. Ninguna operacion á fecha se ha cotizado.

Tampoco lo ha sido el 4 por 100 exterior en partida. En cantidades pequeñas su cambio 65'75.

El 4 por 100 amortizable con escaso movimiento: sus cambios 76'65, 55 y 60.

Los billetes hipotecarios de Cuba á 97'80 y 85. Las acciones del Banco de España concertadas para mañana á 294 por 100 y 293'50.

Bolsin. A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado, 66'22; fin de mes, 66'25 dinero. Cambios flojos.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 17° centígrado sobre 0.

A las doce de la misma, 26° idem idem.

A las cuatro de la tarde, 23° idem idem.

La máxima fué de 27° idem sobre 0.

La mínima, de 14° idem idem.

El barómetro marca variable con tendencia á lluvia.

Cultos.

Santo de mañana.—San Manuel, mártir.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Siervas de María (calle de San Leonardo), donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, preces y reserva.

En la iglesia de la Visitacion termina la novena de Nuestra Señora del Socorro. Predicará el P. Pedro Lopez, terminando con novena y salve.

En Santa Cruz se celebrará funcion á San Antonio y predicará el Sr. Pelayo.

En las parroquias habrá misa mayor.

En el Cristo de San Ginés ejercicios piadosos por la tarde, predicando el Sr. Cano.

En la iglesia de Reparadores del Sagrado Corazon de Jesús, estará su Divina Majestad de manifiesto desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde, como todos los domingos del año.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat y la de la Flor de Lis en Santa María.

Espectáculos para mañana.

Circo de Price.—A las nueve.—Gran funcion en la cual tomarán parte los principales artistas ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, el célebre conocido artista Wainráta, el que ejecutará difíciles y arriesgados ejercicios y el tirador capitán Russel.—En la primera parte se ejecutará el grandioso espectáculo Los españoles en la conquista del Perú.

A las cinco.—La misma.

Plaza de Toros de Madrid.—Corrida extraordinaria de beneficencia.—Se lidiarán ocho toros: cuatro de la ganadería de D. Antonio Hernandez y los otros cuatro de la de la señora viuda de Nuñez de Prado, cuyos toros serán estoqueados por Rafael Molina (Lagartijo), Francisco Arjona Reyes (Currito), Angel Paster y Fernando Gomez (El Gallo).—La corrida empezará á las cuatro en punto.

Exhibicion de un anfibio y otras novedades.—A las 18 y 20. Horas: de tres de la tarde á doce de la noche.

Gran panorama de España.—(Situado en el Dos de Mayo, frente á la carrera de San Jerónimo).—Visible todos los días desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO VERIFICADO HOY. Premios mayores.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Includes entries for 12524, 5880, 10540, 8768, 8825.

Premiados con 2.500 pesetas.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Includes entries for 16914, 18051, 24466, 19318.

Premiados con 300 pesetas.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Includes entries for 28, 834, 990, 798, 803.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Includes entries for 1755, 1602, 1365, 1162, 1066, 1230, 1403, 1835.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Includes entries for 2594, 2598, 2821, 2998, 2867, 2258, 2049, 2288, 2482.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Includes entries for 3201, 3568, 3374, 3925, 3592, 3759, 3705.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Includes entries for 4722, 4294, 4908, 4997, 4896, 4632, 4019, 4756, 4002.

Resumen.

Paris, á ocho dias vista, 4'94. Londres, á 90 dias fecha, 47'35. Los fondos, flojos.

Table with 8 columns of numbers, likely a lottery or index table.

Table with 8 columns of numbers, likely a lottery or index table.

Table with 8 columns of numbers, likely a lottery or index table.

Table with 8 columns of numbers, likely a lottery or index table.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.

DOLOR DE ESTÓMAGO

Acidias, digestiones difíciles, vómitos, eructos, inapetencia y todas las afecciones del estómago que no procedan de lesión orgánica grave, se curan siempre con los Polvos anti-gastrálicos de Romeo; recomendados por todos los médicos. Melchor Garcia, Tetuan, 15, y principales farmacias.

AGUA MINERAL NATURAL DE CARABAÑA

La única en su clase que ha obtenido medalla de plata en la Exposición nacional farmacéutica de 1882, el mayor premio concedido á aguas minerales. Es el mejor purgante hasta el día conocido. Ensayado por eminentes profesores con los más felices resultados...

GRAN BAZAR DE LA UNION

CALLE MAYOR, NÚM. 1 ACABAMOS DE RECIBIR novedades en Faïences y Porcelanas para flores; Bronces, Relojes, Muebles, Bisutería y artículos de fantasía. Especialidad en objetos para viaje. Baules, mantas, neceseres, sacos de mano, etc. PRECIOS FIJOS. ENTRADA LIBRE.

BAÑOS DE PANTICOSA

DILIGENCIAS DE LOS PROPIETARIOS. Sus lujosos carruajes harán el recorrido de Huesca al Baño y vice-versa, durante toda la temporada. Siendo los carruajes y tiros de caballerías, de la propiedad exclusiva de los mismos propietarios de los Baños, no hay que dudar de la comodidad y buen servicio que los señores viajeros tendrán. Para más pormenores dirigirse al Director D. Gaudencio Fortis, Fonda del Universo, Zaragoza.

REMEDIO VERDAD SALES DE LAS AGUAS DE MOURA

Extraordinario éxito en Portugal y Brasil. Medicamento especial para las enfermedades del estómago, como los ácidos, los vómitos en las embarazadas, en los que viajan por mar, las afecciones del hígado, riñones y vejiga (cálculo). Son además un verdadero reconstituyente y un gran correctivo para los extragos que ocasionan las aguas potables de mala calidad. En el frasco está impreso Assumpção Terros y Companhia; contien setenta tomas y le acompaña un prospecto. Pedidos por mayor á J. B. Sedze, Paseo del Obelisco, 9, duplicado y al por menor en las farmacias de R. del Cerro, Ave-Maria, 23-Villegas, Gorguera, 17.—Reina Madre, Mayor, 93.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo. SAN GREGORIO, 8.



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

16 Junio) FOLLETIN DE «EL CORREO» (t. 56)

LA DUQUESITA

sin ser visto. No se sabía con quién estaba la duquesita, pero sabían que estaba con alguno, y cuando habían sido sorprendidos, si había tenido tiempo de huir, había sido en un estado de desnudez que decía bastante sobre el motivo de la visita. Solo en su cuarto se guardó muy bien de encender la vela y se sentó en la cama con la cabeza baja y las manos juntas entre las rodillas. No pasó mucho tiempo pensando en el peligro que acababa de correr. Su pensamiento se ocupaba tan solo en recordar las deliciosas horas que había pasado. Como las personas que se pellizcan para asegurarse de que no sueñan, él llevó la mano al corazón y sintió un vivo dolor. Entonces recordó que una hora antes la duquesita le había dicho en voz ahogada: —Este corazón es mío... ¿no es verdad, Antonio?... es mío por completo; no late sino para mí; la sangre que transforma no circula sino para mí... es mío... mío. Y él contestó: —Sí... sí, alma mía. Todo aquello no era un sueño, aquellas horas deliciosas las había pasado, habían sido para él una revelación; aquella era una mujer distinta de lo que él se la había figurado; de modo que su amor había crecido y se encontraba dispuesto á todo. El gran silencio que reinaba en el castillo le asustaba; abrió la puerta y nada oyó. —¿Había acabado todo sin ruido?... ¿Habría podido la duquesita explicar la presencia de un hombre en su cuarto á aquella hora? Era muy probable; sin embargo debía creerle porque todo había quedado en el castillo en la más absoluta calma. Tenía gran deseo de volver hacia el departamento

de la duquesa para saber lo que pasaba, pero hubiera sido cometer una gran imprudencia. No pudiendo satisfacer su curiosidad, se acostó esperando encontrar un poco de calma con el sueño; pero se veía perseguido por los recuerdos y no podía dormir. El día le sorprendió apoyando los codos en la almohada y sonriendo á sus visiones. El hermano Antonio no podía continuar en el castillo después de lo que había pasado; no, era inútil; la duquesa no había cedido hasta que no supiera que no había pronunciado los votos. Inmediatamente pensaba decir á su superior que colgaba los hábitos. El reverendo don Colisto sospecharía quizá lo que había motivado aquella decisión, adivinaría que el amante que se había escapado tan fácilmente de la habitación de la duquesita era él, pero ¿qué importaba? don Colisto era casi su cómplice en aquel momento, y como si encontraba á la duquesita, obligada á salir del castillo por semejante escándalo, en París contaba escribirse á ella, le importaba todo muy poco. Este plan estaba aceptado por él, pero faltaba someterlo á la aprobación de la duquesita. Era imprescindible tener una entrevista con ella. Antonio se estremecía solo al pensar en ver á su amante. Ver á la duquesita era la cosa más sencilla del mundo; don Antonio era el director y su visita no podía inspirar sospechas. Antonio esperó con impaciencia la hora en que podía visitar á la duquesita. Preparado convenientemente, se dirigió hacia los departamentos de la duquesa; cuando llegó delante de la puerta, encontró un criado. —Tened la bondad de prevenir á la señora duquesa que solicito el honor de verla. —No puedo, mi reverendo. Antonio Suppy frunció las cejas y preguntó: —¿Por qué motivo? ¿Qué hacéis ahí? —Mi reverendo, estoy colocado aquí por el señor duque, con orden de impedir que entre nadie ni salga. El fraile palideció y dijo: —¿Ni aún á mí?

—Me han dicho á todo el mundo, aún á la señora duquesa. —¡Ah! ¿De modo que la duquesa está prisionera en su cuarto? —Sí, mi reverendo, en el otro lado hay otro guardia. Antonio no se atrevió á preguntar más; pareció sorprenderse y dijo: —Voy á ver al duque á fin de saber si está orden me concierne. La duquesita estaba guardada como una prisionera; las cosas no podían continuar así; ¿qué iba á suceder? El había dicho al criado que iba al cuarto del duque de Thenil. Ya se hubiera guardado bien. A pesar suyo, temblaba y temía que al ver al duque ó á la duquesa se vendiese; no estaba completamente seguro de no haber sido, si no conocido, cuando menos sospechado. Sumamente triste y disgustado, se volvió á su habitación preguntándose qué es lo que debía hacer para salvar á la duquesita; él no podía abandonarla. Se preparaba contra ella alguna venganza, y eso era lo que era preciso evitar á todo trance. Todavía se hallaba entregado á esta meditación, cuando entró en su cuarto el reverendo don Colisto. —Hijo mío, esta noche ha habido un gran escándalo en el castillo—le dijo—¿habeis oído hablar de él? —No, padre mío. —Vuestra dirigida, la duquesa de Thenil, ha sido sorprendida por el duque con un hombre. —¡Ah! —El duque estaba armado, y si llega á coger al cómplice de su mujer, lo mata. Pero ha podido escapar sin ser visto. Desde entonces están registrando el parque y el castillo porque todo el mundo se empeña en que no ha salido nadie. —¿Se cree que ese hombre se ha quedado en el castillo?—preguntó Antonio un tanto tranquilo. —Nadie se explica cómo ha podido salir... ¿No os sorprende la conducta de la duquesita? —Mi reverendo, apenas me atrevo á creerlo. Y decía esto con voz temblona porque le parecía que el reverendo decía las cosas intencionalmente.

—Es preciso que me digais que estais seguro de la falta para que llegue á creerlo—añadió. El reverendo don Colisto tenía un gesto singular al oír las futilidades con que defendía el fraile á su dirigida y quería hacerle ver que no estaba á la altura de su situación. —Pero hijo mío—le dijo—vos debéis sufrir mucho porque amabáis á esa mujer. Es una naturaleza viciosa que vuestro corazón no podía adivinar bajo tan hermoso cuerpo. Pero yo había podido apreciarla... Antonio de Suppy no se atrevía á defender á la que amaba de miedo de revelar la verdad que él suponía trataban de sacarle. Bajaba la cabeza, mordía sus labios para no hablar, y sufría de ver injuriar á la que amaba. El reverendo don Colisto estudiaba el efecto que producían sus palabras en su discípulo y continuó: —Mi querido hijo, cuando os he visto sufrir por esa mujer, cuando me he convencido de que los años pasados en el claustro no habían borrado por completo su recuerdo en vuestro corazón, he consentido en traeros á su lado; vuestra presencia debía protegerla; ¿es ahí lo que ha hecho. Antonio no tenía más que decir una palabra para justificar á la que amaba, porque entregándose á él, Gabriela no había cometido una falta. Y sin embargo no podía decir aquella palabra. Para no oír hablar así de ella, preguntó: —¿Y no se sospecha de nadie? El reverendo don Colisto miró á su discípulo, y con un tono que parecía el más sencillo del mundo, contestó sin fijarse en la turbación del fraile: —En un principio me han contado la cosa más loca del mundo; algunas personas han afirmado que á esa misma hora han visto, primero en los pasillos y luego en el parque escapando... ¿a qué no sabéis á quién? —No puedo—dijo el fraile. —Uno de nuestros padres... ¿que os parece? Antonio de Suppy evitaba la mirada del reverendo; quería hablar y las palabras que se le ocurrían eran tan insulsas, que se calló. Don Colisto continuó: